



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1659/94, hasta el el 3 de diciembre del corriente año, en cuanto a la concesión de licencia con el 50% de sus haberes a la escribiente auxiliar del Archivo General, señora Sara Lifszichtz (art. 23 inc. "b" R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN